



Consejo de Seguridad

Septuagésimo noveno año

9761^a sesión

Lunes 28 de octubre de 2024, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidencia: Sra. Baeriswyl (Suiza)

Miembros:

Argelia	Sr. Bendjama
China	Sr. Dai Bing
Ecuador	Sr. Montalvo Sosa
Eslovenia	Sr. Žbogar
Estados Unidos de América	Sra. Thomas-Greenfield
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. Dharmadhikari
Guyana	Sra. Rodrigues-Birkett
Japón.	Sr. Yamazaki
Malta	Sra. Gatt
Mozambique	Sr. Buanahagi
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Kariuki
República de Corea.	Sr. Cho
Sierra Leona	Sr. George

Orden del día

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

24-31749 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Informes del Secretario General sobre el Sudán y Sudán del Sur

La Presidenta (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera recordar que el Consejo de Seguridad es un lugar de respeto entre los Miembros de la Organización y para con los representantes, y pido a todos los participantes en la sesión de hoy que observen las normas adecuadas de tono, formulación y contenido en sus observaciones.

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito al representante del Sudán a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a la Subsecretaria General de la Red Juvenil de Observación Ciudadana, Sra. Hanaa Eltigani, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo dar una cálida bienvenida al Secretario General, Excmo. Sr. António Guterres, a quien cedo ahora la palabra.

El Secretario General (*habla en inglés*): Agradezco al Consejo de Seguridad la oportunidad que me brinda de hablar sobre la catástrofe humanitaria que asola al Sudán.

Han transcurrido 18 meses desde el estallido de los combates entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido. El sufrimiento se intensifica día a día, y actualmente casi 25 millones de personas necesitan asistencia. El pueblo del Sudán vive una pesadilla de violencia, en la que han perdido la vida miles de civiles y muchos más han sido objeto de atrocidades indescriptibles, como las violaciones y los abusos sexuales generalizados. En los últimos días, hemos recibido terribles informes sobre matanzas y violencia sexual en aldeas del estado de Al Gazira, en el este del país. El pueblo del Sudán también está soportando una pesadilla de hambre, ya que más de 750.000 personas se enfrentan a una inseguridad alimentaria catastrófica y hay condiciones de hambruna en los lugares de desplazamiento de Darfur Septentrional, mientras a millones de personas les resulta muy difícil encontrar alimentos cada día. Ese pueblo se enfrenta a una pesadilla de enfermedades, ya que el cólera, la malaria, el dengue, el sarampión y la

rubéola están propagándose rápidamente; una pesadilla de infraestructura colapsada, ya que los sistemas de salud vitales, las redes de transporte, los sistemas de agua y saneamiento, las rutas de suministro y la producción agrícola están paralizados; una pesadilla de desplazamiento: la mayor crisis de desplazamiento del mundo, pues más de 11 millones de personas han huido desde abril de 2023, incluidos casi 3 millones que se han trasladado a países vecinos; una pesadilla de condiciones meteorológicas extremas, ya que casi 600.000 personas han resultado afectadas por lluvias torrenciales e inundaciones este verano. El Sudán vuelve a convertirse rápidamente en una pesadilla de violencia étnica masiva, en particular si se tiene en cuenta la intensa escalada de los combates en El Fasher.

Hemos hecho constantes llamamientos a ambas partes para que pongan fin a los combates y se sienten a la mesa de negociaciones, pero, en lugar de reducir las tensiones, están intensificando la acción militar. Mientras tanto, las Potencias extranjeras avivan el fuego. Nos enfrentamos a la grave posibilidad de que el conflicto genere inestabilidad en toda la región, desde el Sahel hasta el Cuerno de África, pasando por el mar Rojo. La resolución 2736 (2024), aprobada este año, transmitió una señal inequívoca, pero necesitamos adoptar medidas sobre el terreno. En la resolución se me pedía que formulara recomendaciones para proteger a los civiles en el Sudán, recomendaciones que presenté al Consejo la semana pasada (S/2024/759). A ese respecto, permítaseme exponer tres prioridades clave.

En primer lugar, ambas partes deben acordar de inmediato el cese de las hostilidades. Ese acuerdo debe traducirse en alto el fuego locales y pausas humanitarias, que puede crear nuevas vías de diálogo y sentar las bases para un alto el fuego amplio. Al mismo tiempo, hay que redoblar los esfuerzos diplomáticos—incluido el apoyo a la aplicación de las obligaciones contraídas en la Declaración de Yeda— para poner fin al conflicto. Mi Enviado Personal, Ramtane Lamamra, trabaja sin descanso para lograr ese objetivo. Convocó a las partes en Ginebra para mejorar el acceso humanitario y fortalecer la protección de los civiles en el Sudán. También ha apoyado la coordinación de las iniciativas de mediación, en colaboración con asociados regionales, en particular el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación para el Sudán. Insto al Consejo a que siga apoyando sus esfuerzos, y aliento a que se establezca una colaboración efectiva con los asociados regionales, entre ellos la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y la Liga

de los Estados Árabes, así como otros asociados clave. Celebro los esfuerzos de la Unión Africana y la IGAD en pro de un diálogo político sudanés inclusivo, que podría proporcionar una importante plataforma para que los civiles, incluidas las mujeres, se pronuncien sobre la importancia de poner fin a la guerra y presten su voz en favor de un futuro pacífico y democrático.

Esto me lleva al segundo aspecto que quiero tratar: hay que proteger a los civiles. Necesitamos el apoyo del Consejo para contribuir a proteger a los civiles, en consonancia con el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos, incluidas las propias obligaciones de las partes que figuran en la Declaración de Yeda. Las partes en el conflicto tienen la responsabilidad primordial de garantizar la protección de los civiles y de sentarse a la mesa de negociaciones. Me horrorizan los ataques continuos de las Fuerzas de Apoyo Rápido contra la población civil de El Fasher y sus alrededores, que incluyen lugares de desplazamiento en los que se han confirmado condiciones de hambruna. También me horrorizan los informes de ataques contra civiles perpetrados por fuerzas afiliadas a las Fuerzas Armadas Sudanesas en Jartum, y las bajas civiles continuas y masivas que resultan de ataques aéreos aparentemente indiscriminados en las zonas pobladas.

Los autores de violaciones graves del derecho internacional humanitario deben rendir cuentas. Y los mecanismos nacionales e internacionales de vigilancia e investigación de los derechos humanos deben tener margen de maniobra para documentar lo que ocurre sobre el terreno. La sociedad civil y los periodistas deben poder hacer su trabajo en condiciones de seguridad, sin temor a persecuciones y agresiones. Hay que poner fin de inmediato al flujo directo o indirecto de armas y municiones hacia el Sudán, que sigue alimentando este conflicto. Diversas voces sudanesas, organizaciones de derechos humanos y otras entidades han pedido que se intensifiquen las medidas —incluida alguna forma de fuerza imparcial— para proteger a los civiles. Esos llamamientos reflejan la gravedad y urgencia de la situación que afrontan los civiles en el país. Sin embargo, en la actualidad no se dan las condiciones para el despliegue positivo de una fuerza de las Naciones Unidas que pueda proteger a los civiles en el Sudán. La Secretaría está dispuesta a colaborar con el Consejo y otras partes en relación con la serie de modalidades operacionales que pueden contribuir de manera significativa a reducir la violencia y proteger a los civiles. Para ello podrían ser necesarios nuevos enfoques adaptados a las circunstancias llenas de desafíos del conflicto en el Sudán.

(continúa en francés)

En tercer lugar, se debe poder entregar la ayuda humanitaria. A pesar de las dificultades continuas de acceso y financiación, las Naciones Unidas y sus asociados prestaron ayuda humanitaria a casi 12 millones de personas entre enero y septiembre de este año, desde agua potable, saneamiento y refugio hasta atención sanitaria, educación y nutrición de emergencia. No obstante, dista mucho de ser suficiente. En muchos casos, las personas que recibieron ayuda la recibieron una sola vez. Varias regiones donde las necesidades son más urgentes siguen siendo completamente inaccesibles. Es imprescindible garantizar un acceso humanitario rápido, seguro y sin obstáculos por todos los medios necesarios, más allá de las fronteras y a través de las líneas de conflicto. La reapertura del paso fronterizo de Adré es una medida importante, y este paso fronterizo debe permanecer abierto. Exhorto a las partes a que garanticen que pueda llegar más ayuda vital a las zonas más necesitadas y a través de las rutas más eficientes. Necesitamos que el personal humanitario pueda desplazarse por el país con rapidez y seguridad. Y necesitamos fondos. Nuestro llamamiento de fondos para el suministro de ayuda humanitaria de 2.700 millones de dólares solo está financiado en un 56 %, y el nivel de financiación del plan regional de respuesta a los refugiados es aún más insuficiente. Exhorto a los donantes a que incrementen sus contribuciones y garanticen una financiación flexible.

Al mismo tiempo, rindo homenaje al heroísmo de los numerosos esfuerzos sudaneses para proporcionar una ayuda vital y que salva vidas sobre el terreno. Las más de 700 salas de respuesta en casos de emergencia del Sudán son un ejemplo admirable de acción humanitaria de proximidad. Gracias a su empeño, estas mujeres y estos hombres nos muestran otra faceta del Sudán: lo mejor de la humanidad, en un país que actualmente sufre lo peor. Su movilización debe ser fuente de inspiración para todos nosotros.

Como subrayé en el informe presentado al Consejo (S/2024/759), es hora de adoptar medidas —de actuar con decisión— en pro de la paz para el pueblo sudanés.

La Presidenta *(habla en francés)*: Doy las gracias al Secretario General por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Eltigani.

Sra. Eltigani *(habla en inglés)*: Quisiera darle las gracias, Señora Presidenta, por haberme invitado a hablar de mi país, el Sudán. Me presento aquí como una joven sudanesa, defensora de la paz y la justicia y

Subsecretaría General de Red Juvenil de Observación Ciudadana (YCON). YCON reúne a organizaciones y comités de resistencia de todo el Sudán para supervisar las condiciones políticas, de seguridad, humanitarias y de derechos humanos, dando mayor resonancia a las voces de las personas jóvenes comprometidas con un futuro de libertad, paz y democracia. Hoy no hablo en nombre de la juventud o las mujeres sudanesas, sino como miembro de YCON, y persona cuya vida está profundamente ligada a la lucha actual del Sudán. Vengo de un lugar de dolor y esperanza, donde nuestro sueño de un Sudán justo se ha visto ensombrecido por una lucha brutal por el poder que amenaza las aspiraciones de toda una generación.

En abril de 2023, el Sudán se sumió en una guerra entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido, que desplazó a más de 11 millones de personas. Muchos huyeron por terrenos difíciles, y tuvieron que enfrentarse a condiciones peligrosas y a contrabandistas. La desesperación ha empujado a hombres, mujeres, niños, ancianos y personas discapacitadas en su totalidad a buscar seguridad.

Mientras hablo, se siguen cometiendo atrocidades en diversos estados del Sudán, las más recientes en los estados de Al Gazira y Sinnar. La crisis humanitaria en el Sudán sigue empeorando a diario. En algunas zonas, los niños sobreviven de las hojas de los árboles, y muchos mueren de malnutrición y enfermedades. Las mujeres, ya marginadas durante decenios de violencia estructural, afrontan ahora abusos sexuales, matrimonios forzados y falta de atención médica, silenciadas por el trauma y el miedo. Debemos ser sus voces, y garantizar que su sufrimiento no quede eclipsado por quienes dan prioridad al poder sobre la justicia. Las mujeres sudanesas afrontan desafíos agravados debido a problemas concomitantes como la pobreza, el patriarcado y la discriminación racial, especialmente en las comunidades marginadas. Reconocer esa interseccionalidad es crucial para crear un Sudán en el que la paz traiga dignidad y oportunidades para todos, independientemente del género, la etnia o el origen social.

Las infraestructuras del Sudán están en ruinas; escuelas, hospitales y hogares yacen destruidos mientras el colapso económico sume a las familias en la pobreza. Este conflicto no es solo una lucha armada; es la destrucción del porvenir.

Los jóvenes activistas hemos sido testigos de horrores inimaginables. Hemos presenciado el desplazamiento de nuestros amigos y familiares y el colapso del

sistema sanitario, que ha dejado numerosas vidas expuestas al peligro. La respuesta a nuestros gritos a favor de la justicia ha sido la represión, las detenciones, la tortura y la muerte. A pesar de todo, nosotros persistimos y resistimos cualquier intento de silenciar nuestra visión de un Sudán mejor.

La guerra ha transformado el activismo civil sudanés. Numerosas organizaciones, entre ellas YCON, se han visto obligadas a exiliarse debido al acoso implacable, mientras que otras permanecen en el Sudán, ofreciendo un apoyo vital a quienes se han quedado atrás. Los movimientos juveniles y de base han pasado a centrarse en la ayuda humanitaria, llenando los vacíos que deja un Estado fracturado. Han surgido salas de urgencias y cocinas comunitarias, símbolos de resiliencia y solidaridad. En YCON también nos hemos adaptado, vigilando las consecuencias de la guerra para los civiles y luchando por nuestro sueño compartido de democracia.

A pesar de las restricciones a la libertad de expresión, reunión y movimiento, en YCON nos esforzamos por vigilar las condiciones sobre el terreno, alzando la voz para reclamar nuestra dignidad, historia y futuro. Hacemos un llamamiento a las partes que mencionaremos a continuación para que actúen de conformidad con las recomendaciones siguientes.

En cuanto a las partes beligerantes en el Sudán, en primer lugar, debe producirse un alto el fuego inmediato. Las partes beligerantes del Sudán deben declarar un alto el fuego inmediato e incondicional para proteger la vida de los civiles, permitir el acceso humanitario y crear un espacio para las negociaciones de paz.

En segundo lugar, debe protegerse la infraestructura crítica. Las partes beligerantes deben poner fin a todos los ataques contra la infraestructura crítica, incluidas las instalaciones sanitarias, los mercados y los servicios esenciales.

En tercer lugar, se deben garantizar los corredores humanitarios. Las partes beligerantes deben establecer y mantener corredores humanitarios seguros para la entrega de ayuda en regiones clave, garantizando un acceso sin obstáculos.

En lo que respecta a la comunidad internacional, en primer lugar, debe proporcionarse una ayuda humanitaria integral. Instamos a las Naciones Unidas, a la Unión Africana y a otras entidades internacionales a que proporcionen alimentos y suministros médicos de emergencia y garanticen el paso seguro de los civiles

vulnerables, en particular las mujeres, los niños y las personas con discapacidad.

En segundo lugar, hay que apoyar la financiación de la ayuda a los refugiados. La comunidad internacional debe abogar por una financiación urgente que cubra las necesidades presupuestarias de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios para los desplazados internos y refugiados sudaneses.

En tercer lugar, hay que incluir a los jóvenes y a las mujeres. La comunidad internacional debe apoyar la representación oficial de los jóvenes, en particular de las mujeres, en las negociaciones de paz y en los procesos de toma de decisiones políticas.

En cuanto al Consejo de Seguridad, en primer lugar, hay que ejercer presión para que se cumpla el derecho internacional. El Consejo de Seguridad debe utilizar la presión diplomática para detener el uso de armas de efectos indiscriminados y hacer cumplir los derechos humanos y el derecho internacional humanitario para garantizar la protección de los civiles.

En segundo lugar, debe garantizarse la rendición de cuentas por los crímenes de guerra. El Consejo de Seguridad debe prestar su apoyo a la misión internacional independiente de investigación de los hechos para el Sudán para que investigue los crímenes cometidos con armas de efectos indiscriminados y las violaciones de derechos humanos a fin de acabar con la impunidad.

En tercer lugar, hay que perseguir a quienes violan los derechos humanos. El Consejo de Seguridad debe imponer sanciones selectivas y prohibiciones de viajar a las personas responsables de abusos contra los derechos humanos en el seno de las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido.

En conclusión, quienes más sufren en este conflicto son los millones de personas que sólo buscan libertad, paz y justicia. Los jóvenes sudaneses no sólo pretendemos intervenir; pedimos empoderamiento, una verdadera alianza y la oportunidad de reconstruir lo que el conflicto y la opresión han destruido. No somos sólo víctimas; somos agentes de cambio. Pedimos el apoyo, la solidaridad y el compromiso del Consejo de Seguridad para poner fin a la violencia y garantizar un Sudán pacífico y justo. Las medidas que adopte hoy el Consejo configuran el futuro de la región y de nuestras naciones. La juventud sudanesa está preparada. Ahora pedimos al Consejo que nos acompañe en un nuevo amanecer.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Eltigani por su exposición informativa.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Kariuki (Reino Unido) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General y a la Sra. Eltigani por sus exposiciones informativas de hoy, cuando se cumple el hito desgarrador de 18 meses de conflicto brutal en el Sudán.

Formularé tres observaciones en nombre del Reino Unido.

En primer lugar, acogemos con satisfacción las recomendaciones del Secretario General relativas a la protección a los civiles en el Sudán (S/2024/759). Las dos partes beligerantes se comprometieron en Yeda a limitar las consecuencias del conflicto para la población civil. Sin embargo, este mismo fin de semana hemos vuelto a recibir noticias de terribles ataques de gran envergadura cometidos en el estado de Al Gazira, que se han saldado con más de 100 civiles muertos, y en los que las Fuerzas de Apoyo Rápido habrían disparado indiscriminadamente contra la población civil, violado a mujeres y niñas y saqueado y destruido viviendas. Mientras tanto, los bombardeos aéreos de las Fuerzas Armadas Sudanesas están causando destrucción a gran escala y muertes de civiles en todo el país. Es fundamental aliviar la difícil situación de los civiles sudaneses. Esperamos que el Consejo pueda reunirse en las próximas semanas para acordar nuevas medidas de apoyo a la aplicación de las recomendaciones del Secretario General.

En segundo lugar, como hemos escuchado hoy, la crisis humanitaria continúa. Con la hambruna en Darfur y la propagación del cólera por todo el país, millones de personas corren el riesgo de sufrir una muerte prematura y evitable. Sin embargo, continúan las obstrucciones burocráticas. La expulsión del personal de las Naciones Unidas y la restricción de los movimientos de las misiones humanitarias son sólo algunos ejemplos claros de cómo se está impidiendo sistemáticamente que la ayuda vital llegue a quienes la necesitan. Instamos a las autoridades sudanesas a que abran permanentemente el paso fronterizo de Adré. Reiteramos nuestros llamados inequívocos a ambas partes beligerantes para que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y faciliten el acceso transfronterizo y translineal a través de múltiples puntos de entrada.

En tercer lugar, hacemos un llamamiento a las partes beligerantes para que participen activamente en las

iniciativas diplomáticas existentes, incluidos los esfuerzos del Enviado Personal del Secretario General para el Sudán, el Sr. Lamamra, en favor de un alto el fuego nacional. También pedimos a las Fuerzas Armadas Sudanesas y a las Fuerzas de Apoyo Rápido que determinen las modalidades de supervisión del cumplimiento de sus compromisos contraídos en virtud de la Declaración de Compromiso de Yeda para la Protección de la Población Civil del Sudán. La sociedad civil y la participación de las mujeres también son vitales para que los esfuerzos de paz sean plenamente eficaces.

Por último, ahora son más importantes que nunca las acciones internacionales coordinadas, incluidas las de la Unión Africana y las Naciones Unidas. Las Fuerzas de Apoyo Rápido y las fuerzas armadas sudanesas deben poner fin a los combates ya.

Sr. Yamazaki (Japón) (habla en inglés): Agradezco al Secretario General su aleccionadora exposición informativa sobre la situación en el Sudán, en particular su último informe sobre la protección de los civiles en el país (S/2024/759). Ahora que se ha presentado al Consejo de Seguridad, es nuestra responsabilidad adoptar medidas basándonos en sus recomendaciones. Doy las gracias a la Sra. Eltigani por su exposición informativa. Su voz es fundamental para mejorar nuestra comprensión de lo que ocurre sobre el terreno. También celebro la presencia del representante del Sudán en la sesión de hoy.

Han pasado 18 meses desde el estallido de violencia en el Sudán. Sólo este año, el Consejo de Seguridad ha aprobado dos resoluciones (resoluciones 2724 (2024) y 2736 (2024)), en las que se pide el cese de las hostilidades, algo que, lamentablemente, no se han cumplido. Esos llamamientos al alto el fuego han sido reiterados, no sólo por las Naciones Unidas, sino también por organizaciones regionales y subregionales y por Estados Miembros a título individual. El informe del Secretario General era uno de los más recientes de la lista.

En primer lugar, como pedía el Secretario General en su informe, el General Al-Burhan y el General Dagalo deben dejar de combatir inmediatamente. La comunidad internacional debe redoblar sus esfuerzos diplomáticos concertados para instar a las partes a que vuelvan a entablar negociaciones serias. El Japón apoya los buenos oficios del Sr. Lamamra y su labor para coordinar y complementar los esfuerzos internacionales y regionales, y los de los Estados Miembros.

En segundo lugar, al Japón le sigue preocupando sobremanera la prolongada angustia que sufre el pueblo del Sudán. Durante la semana de alto nivel, escuchamos

valientes testimonios de mujeres sudanesas. Cualquier forma de violencia sexual y de género es inaceptable. Al Japón también le preocupan los informes más recientes sobre la escalada de la violencia armada en el estado de Al Gazira. La inseguridad alimentaria aguda del Sudán también es alarmante, y las mujeres y los niños se ven especialmente afectados. Hacer padecer hambre a la población civil como método de guerra puede constituir un crimen de guerra. Las partes deben permitir y facilitar una asistencia humanitaria plena, rápida, segura, sin trabas y sostenida a quienes la necesitan en todo el Sudán, entre otras cosas, mediante las actividades transfronterizas y translineales, y garantizar la seguridad de todo el personal humanitario sobre el terreno. El Japón exige que las partes respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional y hace un llamamiento especial a las Fuerzas Armadas Sudanesas y a las Fuerzas de Apoyo Rápido para que cumplan plenamente sus compromisos declarados en Yeda y tras las conversaciones indirectas en Ginebra y las conversaciones facilitadas por el grupo Alineados para Salvar Vidas y Promover la Paz en el Sudán. En este sentido, el Japón acoge con satisfacción el paso de cientos de camiones por el paso fronterizo de Adré desde agosto, tras la decisión del Gobierno del Sudán, y pide al Gobierno que siga permitiendo el uso de ese paso crucial.

En tercer lugar, el Japón se hace eco del llamado del Secretario General para que cese inmediatamente el flujo de armas y municiones hacia el Sudán. El Japón recuerda a todos los Estados Miembros que quienes infrinjan las medidas de embargo de armas que se disponen en las resoluciones pertinentes del Consejo pueden ser designados para que se les impongan medidas específicas.

Por último, pero no por ello menos importante, el Japón subraya la importancia de vigilar, informar y recopilar pruebas para documentar las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Los responsables de las violaciones deben rendir cuentas. A este respecto, el Japón apoya la importante labor de la misión internacional independiente de investigación de los hechos para el Sudán establecida por el Consejo de Derechos Humanos, así como la labor del Grupo de Expertos del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) relativa al Sudán; algunas organizaciones no gubernamentales nacionales, regionales e internacionales; los periodistas; y las organizaciones de la sociedad civil, entre otros.

Para concluir, quisiera reiterar que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros nunca olvidarán al Sudán ni dejarán atrás a su pueblo.

Sr. Bendjama (Argelia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de pronunciar esta declaración conjunta en nombre de los tres miembros africanos del Consejo de Seguridad, a saber, Mozambique, Sierra Leona y mi propio país, Argelia, así como Guyana (grupo A3+).

Deseamos dar las gracias al Secretario General por su exposición informativa, en la que ha reiterado acertadamente la gravedad de la situación en el Sudán. También agradecemos sus incansables esfuerzos por conducto de su Enviado Personal, Sr. Ramtane Lamamra, para lograr un diálogo entre las partes. Asimismo, agradezco a la Sra. Eltigani su presentación y celebro la participación del Representante Permanente del Sudán en esta sesión.

Es difícil encontrar las palabras exactas para describir la espantosa situación que se vive en el Sudán y expresar nuestra sensación de incapacidad para proporcionar al pueblo sudanés una respuesta adecuada sobre el terreno, mientras los civiles siguen soportando la espantosa carnicería en el Sudán. Por lo tanto, condenamos enérgicamente los continuos actos de violencia cometidos contra la población civil.

El Consejo aprobó varias medidas y se pusieron en marcha varias iniciativas fuera del Consejo para impulsar una solución pacífica. Lamentablemente, no tuvieron el efecto deseado sobre el terreno.

La reanudación de los enfrentamientos en Jartum y El Fasher, en particular los ataques iniciados por las Fuerzas de Apoyo Rápido contra esa ciudad, son un ejemplo flagrante del desprecio demostrado no sólo hacia el Consejo, sino también hacia la comunidad internacional. Más de 18 meses después del inicio del conflicto, aún no hemos visto que las partes demuestren un mínimo de voluntad para declarar un alto el fuego y participar en un proceso político significativo.

La situación humanitaria sigue siendo desesperada, con varios brotes de enfermedades, como el cólera y la malaria, a las que hay que añadir las consecuencias de las recientes inundaciones para más de 100.000 personas.

Las consecuencias del conflicto son aún más terribles para las mujeres, las niñas y los niños, que son víctimas de violaciones, secuestros y malos tratos. Mientras celebramos el mes de las mujeres y la paz y la seguridad durante la competente Presidencia suiza, deseamos rendir homenaje a todas las mujeres sudanesas que están demostrando unos niveles de resiliencia y valentía sin precedentes. Ello debe alentarnos a redoblar

nuestros esfuerzos para aliviar urgentemente el abominable sufrimiento que siguen padeciendo.

Hay que proteger a los civiles en el Sudán, y cada vida que se pierde es irreparable. Por tanto, acogemos con satisfacción el informe del Secretario General en el que figuran recomendaciones para proteger a los civiles en el Sudán (véase S/2024/759).

A ese respecto, deseamos subrayar las siguientes cuestiones.

En primer lugar, debemos identificar las bases de una solución duradera. Nuestra máxima prioridad debe ser convencer a las partes para que se comprometan a declarar un alto el fuego. No obstante, ese objetivo debe permitir la contribución de todos los actores regionales e internacionales, impulsados por la equidad, la justicia, la buena voluntad y el derecho internacional. Un alto el fuego es indispensable, ya sea a escala local o nacional, y estamos convencidos de que la sensatez y la moderación siguen teniendo cabida en el Sudán. Reconociendo que la responsabilidad primordial de proteger a los civiles recae en el Gobierno del Sudán y en todas las partes en conflicto, nuestro Consejo podría contribuir, en coordinación con las partes interesadas nacionales pertinentes del Sudán, mediante la prestación del apoyo necesario para supervisar cualquier posible acuerdo de alto el fuego y garantizando que se cumplen y respetan los compromisos.

En segundo lugar, todo esfuerzo por proteger a los civiles debe llevarse a cabo en consonancia con los mecanismos de rendición de cuentas para poner fin a la impunidad y llevar ante la justicia a los autores de atrocidades, crímenes y todo tipo de infracciones de la justicia. Reiteramos, a ese respecto, nuestro llamamiento a que se condene de manera pública y firme la injerencia extranjera.

En tercer lugar, las partes sudanesas tendrán que demostrar un mayor compromiso con el respeto del derecho internacional humanitario y los principios de los derechos humanos. Los compromisos unilaterales anunciados que no se han traducido en hechos concretos no se pueden tener en cuenta.

Aprovechamos esta ocasión para condenar de manera enérgica las horribles violaciones perpetradas por las Fuerzas de Apoyo Rápido el viernes en la aldea de Al-Sireha, donde murieron al menos 124 civiles. Las imágenes que hemos visto durante los dos últimos días son sencillamente espantosas y son otro ejemplo de la ausencia de toda noción de respeto del derecho

internacional o de un código de conducta en el *modus operandi* de los autores. Hacemos un llamamiento a las partes para que demuestren cierto sentido de la responsabilidad y, al menos, no combatan en zonas residenciales para evitar la muerte de civiles e inocentes.

Por último, la coordinación deberá ser nuestra palabra clave en toda iniciativa de protección de la población civil en el Sudán. Es necesaria la coordinación a los niveles regional e internacional entre los múltiples mecanismos de mediación, que preserve al mismo tiempo el papel central de las Naciones Unidas y la Unión Africana y se base en el proceso de Yeda. En ese sentido, deseamos expresar nuestro apoyo a la Comisión Presidencial especial del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que, bajo el liderazgo de Uganda, está tratando de impulsar las iniciativas de paz en el Sudán. La coordinación con el Gobierno del Sudán también es importante para facilitar el acceso de la ayuda humanitaria y sostener las medidas adoptadas al respecto. En esa coyuntura, acogemos con satisfacción las contribuciones financieras para apoyar el plan de respuesta humanitaria y pedimos que continúen esos encomiables esfuerzos.

Hacemos un nuevo llamamiento a las partes sudanesas para que se preocupen por el futuro del pueblo sudanés. Hacemos un nuevo llamamiento a los partidos sudaneses para que antepongan los intereses y la unidad de su nación a cualquier otra consideración.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Agradezco al Secretario General Guterres, quien en abril de 2023 (véase S/PV.9310) ya nos alertó sobre la gravedad de la situación y anticipó su preocupación por las consecuencias que podrían derivar, precisamente en lo que ha de venir, una pesadilla.

Agradezco también a la Sra. Hanna Eltigani por su declaración y valioso testimonio. Reconozco la presencia del representante del Sudán en el Salón.

El informe del Secretario General sobre la Protección de Civiles en el Sudán (S/2024/759) es el testimonio de la grave situación que se enfrenta, por lo que acogemos sus recomendaciones.

La continuación del conflicto armado en el Sudán ha provocado una crisis humanitaria sin precedentes, marcado por el cometimiento masivo de ataques en contra de la población civil, incluidos bombardeos indiscriminados, afectando a la infraestructura crítica; el uso de la violencia sexual como táctica de guerra y otras formas de violencia basada en el género o con base étnica.

Las graves violaciones en contra de los niños, incluidos muertes, amputaciones, y violencia sexual son particularmente alarmantes. Para el Ecuador, la protección de los civiles en situaciones de conflicto es un imperativo, en plena conformidad con las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos Adicionales, y en línea con lo establecido en la resolución 1265 (1999) del Consejo de Seguridad. La observancia de los principios de proporcionalidad, distinción y precaución no admite excepciones.

El conflicto ha generado la mayor crisis de desplazamiento interno y crisis alimentaria del mundo, afectando desproporcionadamente a mujeres y niños. Este conflicto ha provocado que cerca de 25 millones de personas padezcan de hambre aguda, o se encuentren en situación de asistencia humanitaria y es alarmante conocer que se han confirmado niveles de hambruna en el campamento de Zamzam. Como Copresidentes del Grupo de Amigos de la Acción contra el Conflicto y el Hambre, y en línea con la resolución 2417 (2018), el Ecuador condena enérgicamente el uso del hambre como método de guerra, conducta que está prohibida por el derecho internacional humanitario. Las partes deben garantizar el acceso de la ayuda humanitaria, así como proteger al personal humanitario, en cumplimiento de la resolución 2730 (2024) y asegurar la preservación de las infraestructuras alimentarias.

Además, a pesar de las declaraciones en contrario de las partes en conflicto, el informe da cuenta de un incremento de violaciones de los derechos humanos, entre ellos, ejecuciones sumarias, secuestros y la desaparición forzada de civiles. Esta lamentable realidad subraya la necesidad de romper el ciclo de violencia e impunidad, que tiene como uno de sus pilares el garantizar la rendición de cuentas de los perpetradores de atrocidades en contra de civiles.

A pesar de los esfuerzos regionales e internacionales, la falta de compromiso de las facciones en conflicto ha impedido un avance hacia la paz en el Sudán. Es crucial apoyar firmemente los esfuerzos de la Unión Africana y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo para facilitar el diálogo. Asimismo, respaldamos la labor del Enviado Personal del Secretario General, Sr. Ramtane Lamamra, y otras iniciativas en favor de una transición democrática en el Sudán, asegurando un rol central y sostenido de las Naciones Unidas y la Unión Africana.

Es crucial que se detenga el suministro ilícito de armas a las partes beligerantes, en violación del embargo de armas. Este Consejo debe tomar medidas para

fortalecer el régimen de sanciones y garantizar su cumplimiento. Reiteramos que un cese al fuego es la mejor manera, quizás la única, de garantizar la protección de los civiles y avanzar hacia una solución política al conflicto. Mientras esto se logra, es imperativo seguir apoyando medidas para mitigar el impacto del conflicto, como es mantener abierto el paso de Adré, establecer corredores humanitarios seguros, y respetar las resoluciones vinculantes de este Consejo, como es la resolución 2736 (2024).

Para terminar expreso el convencimiento de mi delegación de que el silencio o la inacción de este Consejo solo perpetuarán el sufrimiento del pueblo sudanés.

Sr. Dharmadhikari (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Secretario General y a la Sra. Eltigani por sus exposiciones informativas.

Desde hace varios meses, la evaluación no ha cambiado: la situación en el Sudán es catastrófica y sigue deteriorándose. El informe del Secretario General (S/2024/759), publicado este mes, vuelve a dibujar un panorama desolador: los enfrentamientos han provocado la mayor crisis de desplazados internos del mundo, a la que se suma una crisis alimentaria y sanitaria, que afecta también a los países vecinos. La población civil, incluidos mujeres y niños, sigue siendo objeto de ataques. En ese sentido, Francia condena enérgicamente los recientes ataques de las Fuerzas de Apoyo Rápido contra civiles en Al Gazira.

No debemos resignarnos a tal situación. Como se subraya en el informe del Secretario General, se debe ordenar con urgencia y sin demora el alto el fuego a escala nacional en las zonas más afectadas por el conflicto. Además, como también subraya en su informe, se debe acordar un alto el fuego general que vaya acompañado de un proceso político inclusivo en el que participe la sociedad civil, especialmente las mujeres y los jóvenes sudaneses, y que permita abordar las causas fundamentales del conflicto. Solo el diálogo puede conducir a una solución para el Sudán. Como lo hizo en la Conferencia de París, el pasado mes de abril, y paralelamente a la semana de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Francia continuará sus esfuerzos en apoyo a las iniciativas diplomáticas regionales e internacionales destinadas a facilitar dicho diálogo. A ese respecto, quisiera encomiar la labor del Enviado Personal del Secretario General, Sr. Lamamra.

Ante la emergencia humanitaria, urge aplicar algunas medidas.

En primer lugar, como se pide en la resolución 2736 (2024), aprobada el 13 de junio, es imperativo levantar el asedio a El Fasher y cesar los combates en la zona. Todas las partes en el conflicto deben garantizar la protección de los civiles y respetar las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos. Para ayudar a la población sudanesa es necesario que la ayuda humanitaria transfronteriza y translineal llegue a todo el Sudán de forma completa, segura y sin trabas. En ese sentido, Francia celebra la decisión de las autoridades sudanesas de aprobar la realización de operaciones humanitarias transfronterizas desde el Chad hasta Darfur a través de la ciudad de Adré. Esa decisión debe ser permanente.

Francia pide a todos los Estados Miembros que se abstengan de armar, financiar y proporcionar apoyo logístico a las partes en conflicto, de conformidad con los compromisos asumidos en la declaración de principios aprobada en la Conferencia de París en abril. Francia encomia la renovación unánime del embargo de armas en Darfur el pasado mes de septiembre y recuerda que quienes lo violen son susceptibles de sanciones, de conformidad con la resolución 1591 (2005).

En el informe del Secretario General se destaca la cuestión fundamental de la protección de los civiles en el Sudán. Francia recuerda que ambas partes han contraído compromisos, recogidos en la Declaración de Yeda, que no se están respetando. Pide a las partes que cumplan esos compromisos y establezcan conjuntamente un mecanismo de verificación y seguimiento de sus compromisos que los asociados regionales e internacionales puedan apoyar.

En vista de la gravedad de la situación, debemos hacer todo lo posible por apoyar a la población civil sudanesa, utilizando todas las herramientas que tenemos a nuestra disposición, junto con nuestros asociados regionales, en particular la Unión Africana.

Sra. Gatt (Malta) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General Guterres y a la Sra. Eltigani sus aleccionadoras exposiciones informativas.

Durante más de 18 meses, la violencia entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y las Fuerzas de Apoyo Rápido en el Sudán ha sumido al país en una catástrofe. Estamos sumamente consternados por el reciente ataque de las Fuerzas de Apoyo Rápido en el estado de Al Gazira, que representa un giro brutal en un conflicto en el que la población civil es la más afectada por la violencia. Malta condena enérgicamente todos los ataques

contra la población civil y contra el personal humanitario y médico, así como la destrucción intencionada de la infraestructura crítica, incluidos hospitales y escuelas. Es inaceptable.

Haciéndonos eco del llamamiento del Secretario General, instamos a las partes beligerantes a que cesen de inmediato las hostilidades, cumplan las obligaciones que les impone el derecho internacional, traduzcan en hechos tangibles sus compromisos relacionados con la protección de los civiles y garanticen un acceso humanitario sin trabas. También reiteramos la importancia de aplicar la resolución 2736 (2024). Instamos a todos los Estados a que pongan fin a la injerencia externa y respeten estrictamente el embargo de armas, especialmente en Darfur. No hay solución militar para este conflicto.

Es inaceptable que la hambruna haya llegado a algunas partes del Sudán, especialmente al campamento de desplazados internos de Zamzam. Deploramos el uso deliberado de la inanición como táctica de guerra y pedimos el acceso inmediato y sin trabas a suministros esenciales y alimentos para Zamzam y todas las zonas en riesgo de hambruna. Aunque nos alienta la reanudación de la ayuda humanitaria a través del paso fronterizo de Adré, el acceso humanitario sigue siendo muy limitado a pesar de los compromisos de las partes. Las partes en conflicto deben garantizar un acceso humanitario rápido, seguro, sin trabas y sostenido a través de todas las rutas transfronterizas y translineales necesarias.

Como declaró la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, un alarmante aumento de los ataques por motivos étnicos y de la violencia basada en la identidad nos advierte de un riesgo cada vez mayor de genocidio y otros crímenes atroces en el Sudán. Subrayamos la urgencia de adoptar medidas inmediatas y específicas para prevenir nuevos actos de violencia por motivos étnicos y hacer frente al discurso de odio y a la incitación al odio.

Malta condena en los términos más enérgicos el uso de la violencia sexual y de género contra mujeres y niñas. El uso de la violencia sexual por motivos étnicos y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual son deplorables y deben cesar. Las partes deben adoptar medidas inmediatas para detener e impedir que se produzcan esos horribles crímenes. También deben proporcionar a los supervivientes la protección, los servicios y el acceso a la justicia necesarios. En ese sentido, reconocemos la importante labor realizada por la misión internacional independiente de investigación para el Sudán. Seguimos apoyando la labor de la Corte

Penal Internacional en relación con Darfur y el régimen de sanciones relativo a la situación en Darfur, de conformidad con la resolución 1591 (2005).

En el Sudán, los niños corren constantemente el riesgo de ser reclutados, utilizados por los agentes armados en las hostilidades, y secuestrados. Entre enero y septiembre de 2024, se comprobaron más de 1.500 violaciones graves cometidas contra niños. Aproximadamente 19 millones de niños están actualmente sin escolarizar. Cinco millones de niños menores de 5 años sufren malnutrición aguda, y el 53 % de los desplazados internos del Sudán son niños. Esas cifras por sí solas deberían bastar para motivarnos, como Consejo, a adoptar medidas urgentes. Todas las violaciones graves contra los niños deben cesar, el reclutamiento debe cesar, su utilización en las hostilidades debe cesar y los secuestros deben cesar. Pedimos la liberación urgente de todos los niños asociados con las partes beligerantes y la reintegración de esos niños a través de agentes de protección de los civiles.

El número sin precedentes de poblaciones desplazadas dentro del país y que buscan refugio más allá de las fronteras sudanesas ha sometido a toda la región vecina a una enorme tensión. Pedimos el apoyo sostenido de la comunidad internacional para hacer frente a esas necesidades urgentes.

Encomiamos los esfuerzos diplomáticos encabezados por el Enviado Personal Lamamra, junto con la labor fundamental que realizan la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Liga de los Estados Árabes y otros asociados internacionales, como el Grupo Alineado para el Avance de la Vida y la Paz en el Sudán. Pedimos que se coordinen esos esfuerzos de mediación, manteniendo el impulso para resolver el conflicto y crear las condiciones para un proceso de paz inclusivo. La Unión Europea sigue siendo un asociado de confianza para apoyar la interacción civil. La sociedad civil sudanesa, especialmente las organizaciones dirigidas por mujeres y jóvenes, como la Red Juvenil de Observación Ciudadana, son fundamentales para promover la paz y abordar las necesidades de protección de la población civil. Necesitan el apoyo de la comunidad internacional.

Para concluir, la única forma de garantizar la paz y la estabilidad en el Sudán es que las partes escuchen el llamamiento del Consejo para un alto el fuego inmediato. El pueblo del Sudán ha sufrido durante demasiado tiempo y merece un futuro que refleje sus verdaderas aspiraciones. Las recientes recomendaciones

del Secretario General subrayan la necesidad de una respuesta unificada del Consejo de Seguridad. No hay tiempo que perder; Es esencial actuar de forma decisiva e inmediata para evitar más pérdidas de vidas.

Sr. Žbogar (Eslovenia) (*habla en inglés*): Agradezco al Secretario General su exposición informativa y sus constantes esfuerzos por llevar la paz al Sudán. También agradezco a la Sra. Hanaa Eltigani su exposición informativa y sus recomendaciones de hoy.

Deseamos hoy enviar tres mensajes. Se refieren a la cesación de las hostilidades, la coordinación de los esfuerzos de paz, la protección de los civiles y el acceso humanitario.

Las noticias que llegan del Sudán siguen hablando del sufrimiento continuo e inimaginable. La cesación de las hostilidades sigue siendo prioridad. Las partes beligerantes deben afrontar la innegable verdad de que no hay solución militar a ese conflicto. Pedimos a ambas partes que cesen todas las hostilidades y vuelvan a las negociaciones, y que lo hagan de buena fe.

El constante apoyo externo, especialmente mediante el suministro de armas, empeora el sufrimiento y prolonga la devastación. Las armas que entran en el Sudán no fomentan la paz, sino que atizan la guerra. La escalada de conflictos y enfrentamientos no es un camino hacia la paz. Esa situación debe acabar. El embargo de armas de las Naciones Unidas, recientemente renovado, aprobado por unanimidad por el Consejo, se debe respetar, vigilar rigurosamente y hacerse cumplir.

En segundo lugar, acogemos con satisfacción y apoyamos la implicación constante del Enviado Personal del Secretario General Lamamra, la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y todos los demás asociados internacionales, e instamos a ambas partes a participar en el proceso de paz. Apoyamos firmemente las iniciativas encaminadas a conseguir la paz para el pueblo sudanés. Sin embargo, urge coordinarlas. Necesitamos una respuesta verdaderamente mundial con un único objetivo: la paz sostenible.

En tercer lugar, el elemento central de la mayor crisis humanitaria del mundo es el sufrimiento desproporcionado de los civiles, especialmente mujeres y niños. Ambas partes han prometido proteger a los civiles, y ambas lo han incumplido por completo. En consecuencia, la población civil sudanesa soporta penurias inimaginables desde hace más de 18 meses. Expresamos nuestra honda preocupación por la reciente intensificación de la violencia en el estado de Al Gazira y condenamos

los brutales ataques que han perpetrado las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) en varios pueblos, que han causado una devastadora pérdida de vidas humanas. Hay que ponerle coto a todo ello.

El asedio en curso de El Fasher por parte de las FAR debe terminar. Los bombardeos indiscriminados de artillería por parte de las FAR deben terminar. Los bombardeos aéreos indiscriminados de las Fuerzas Armadas Sudanesas deben terminar. Tal y como ha pedido hoy la Sra. Eltigani, los ataques contra infraestructuras civiles vitales, como los refugios para desplazados internos, deben terminar inmediatamente. Hay que poner fin a la violencia sexual sistemática relacionada con el conflicto, sobre todo contra mujeres y niñas, que se utiliza como táctica de guerra.

Los responsables de esas atrocidades deben rendir cuentas. La rendición de cuentas no es negociable; es preciso poner fin a la impunidad. Recordamos a las partes beligerantes sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, así como los compromisos que adquirieron en la Declaración de Yeda de proteger a los civiles. También instamos al cumplimiento de la resolución 2417 (2018) sobre el hambre y los conflictos, haciendo hincapié en que la inanición como método de guerra está prohibida por el derecho internacional.

La población de Darfur, Kordofán, Jartum y muchos otros lugares del Sudán necesita desesperadamente ayuda humanitaria. Es inaceptable e ilegal que dicha ayuda se bloquee, se retrase, se restrinja o se saquee.

Los trabajadores y los suministros humanitarios deben poder acceder de forma segura, sin obstáculos y sostenida a la población. Para ello es necesario abrir todas las rutas disponibles, por tierra, mar y aire, y eliminar las restricciones burocráticas para que la ayuda humanitaria llegue a los necesitados.

Hacemos un llamamiento a las autoridades responsables del Sudán para que faciliten nuevos accesos transfronterizos y translineales y mantengan los existentes, entre ellos el paso fronterizo de Adré, a fin de garantizar la llegada constante de socorro humanitario.

Para concluir, mientras me preparaba para el debate de hoy, no dejaba de pensar en las palabras que pronunció Ellen Johnson Sirleaf ante el Consejo de Seguridad en nuestros debates sobre el liderazgo a favor de la paz:

“No es momento de excusas, por lo que, con todo respeto, pedimos a esos líderes que actúen y que no nos defrauden.” (S/PV.9732, pág. 6)

Escuchando a los exponentes, hoy sus palabras resuenan aún más fuerte. Agradecemos al Secretario General sus recomendaciones sobre protección civil y nos hacemos eco de su llamamiento al Consejo de Seguridad para que adopte medidas decisivas para hacer frente a la crisis. Eslovenia está lista para ello.

Sr. Cho (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General y a la Sra. Eltigani por sus exposiciones informativas de hoy, que nos hacen reflexionar. Asimismo, celebro la presencia del representante del Sudán.

Estamos sumamente preocupados por la violencia incesante a la que está sometida la población civil en todo el Sudán, como los actos de violencia perpetrados hace poco por las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) en Al Gazira. Como se destaca en el informe del Secretario General (S/2024/759), ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad actúe con decisión. Aunque las partes beligerantes sudanesas son las principales responsables de este conflicto sin sentido, el Consejo de Seguridad también debe asumir sus responsabilidades y estudiar todas las medidas que tiene a su alcance para hacer frente a esta situación tan horrible.

A ese respecto, quisiera formular cuatro observaciones.

En primer lugar, el Consejo de Seguridad debe respaldar, unido, todas las gestiones diplomáticas que se están realizando para conseguir el cese inmediato de las hostilidades. Como se destaca en el informe del Secretario General, la forma más directa y eficaz de mejorar la protección de los civiles en el Sudán sería un alto el fuego inmediato. Seguimos decididos a respaldar la labor que realiza el Enviado Personal del Secretario General para el Sudán, Sr. Lamamra, en estrecha coordinación con la mediación en curso y los buenos oficios de la Unión Africana, en particular el Comité Presidencial Especial del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana encargado de la Aplicación sobre el Sudán. Es fundamental establecer un mecanismo de cumplimiento sólido y transparente para aplicar la Declaración de Compromiso de Yeda para la Protección de la Población Civil del Sudán a tal fin. Instamos a las partes en conflicto a que acuerden una hoja de ruta y unas modalidades claras para dicho mecanismo y a que incluyan en el proceso el importante papel de los agentes locales y los grupos de mujeres.

En segundo lugar, hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que se abstengan de injerir externamente y evitar que empeore el conflicto

y apoyen, en cambio, las iniciativas dirigidas a encontrar una solución para una paz duradera. A pesar de los reiterados llamamientos del Consejo, se informa de un alarmante aumento del número de agentes extranjeros que facilitan el suministro de armas a las partes beligerantes. Es indispensable que el Consejo de Seguridad tome más medidas para hacer frente a las flagrantes violaciones del embargo de armas, por ejemplo, reforzando los mecanismos de supervisión y actualizando las listas de sanciones según sea necesario.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe apoyar el refuerzo de la vigilancia y las denuncias de las violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos cometidas por todas las partes. Algunos informes fidedignos, entre ellos los del Grupo de Expertos, señalan esas abominables violaciones, como los ataques étnicos selectivos y la violencia sexual y de género generalizada. Subrayamos la importancia de los mecanismos de supervisión y presentación de informes, sobre todo ahora que ya no está presente la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán. En ese sentido, celebramos que se haya prorrogado el mandato de la misión internacional independiente de investigación de los hechos para el Sudán e instamos a todas las partes a colaborar plenamente con su labor.

En cuarto lugar, el Consejo de Seguridad debe unirse para instar a todas las partes a que adopten nuevas medidas para garantizar que la ayuda humanitaria que salva vidas llegue a las zonas más necesitadas. Nos preocupan profundamente las declaraciones de que se están obstruyendo sistemáticamente las operaciones de ayuda y se están imponiendo restricciones administrativas innecesarias. Exhortamos a todas las partes a abrir todas las rutas transfronterizas y translineales posibles, y a levantar todas las restricciones arbitrarias y las limitaciones temporales en el paso fronterizo de Adré. Además, las autoridades sudanesas deben reconocer sin paliativos las terribles condiciones humanitarias que imperan sobre el terreno, entre ellas la hambruna que azota algunas zonas, y cooperar al máximo con los agentes humanitarios sobre el terreno.

Para concluir, esperamos sinceramente que se ponga fin de inmediato al conflicto y comience un proceso político inclusivo dirigido por civiles que haga realidad las aspiraciones del pueblo sudanés. Seguimos decididos a participar constructivamente en las iniciativas del Consejo de Seguridad y de la comunidad internacional en general para alcanzar esos objetivos.

Sr. Dai Bing (China) (*habla en chino*): Doy las gracias al Secretario General Guterres por su exposición informativa. También he escuchado atentamente la declaración de la representante de la sociedad civil. Celebro la presencia del representante del Sudán en la sesión de hoy.

El conflicto del Sudán dura ya más de 18 meses y ha provocado un gran número de bajas, la destrucción de infraestructuras y desplazamientos sin precedentes. Es a la vez desgarrador y preocupante. Hace poco, estalló una nueva ronda de hostilidades entre las partes en conflicto en Jartum, Al Gazira, Darfur y otras zonas, con un claro aumento de la intensidad de los combates, lo que agrava aún más la situación humanitaria.

Quisiera formular las siguientes observaciones.

En primer lugar, hay que poner más empeño en promover un alto el fuego.

El conflicto hace estragos en el Sudán, y es la población civil la que se lleva la peor parte. China ha tomado nota del informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en el Sudán (S/2024/759). Como en él se señala, la forma más eficaz de proteger a los civiles es poner fin al conflicto. China considera que deben aplicarse las resoluciones pertinentes del Consejo sobre el alto el fuego, deben cumplirse plenamente los compromisos contraídos por las partes en la Declaración de Compromiso de Yeda para la Protección de la Población Civil del Sudán, la situación sobre el terreno debe apaciguarse y la tensión debe reducirse lo antes posible, y hay que evitar por todos los medios la propagación del conflicto. Hacemos un llamamiento a las partes en el conflicto para que antepongan los intereses del país y del pueblo, traten de lograr un acuerdo político en lugar de enzarzarse en una confrontación militar, vuelvan al diálogo y a la negociación lo antes posible y consigan un alto el fuego cuanto antes. El Consejo tiene una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y debería promover más activamente un alto el fuego.

En segundo lugar, debemos redoblar los esfuerzos para promover los buenos oficios y la mediación. China siempre ha creído que, por importantes que sean las diferencias y las controversias entre las partes, no hay que cerrar la puerta al diálogo. Animamos a los países que tienen influencia sobre ambas partes en el conflicto a poner de su parte, apoyar la labor en curso del Envío Personal Lamamra para comunicarse y coordinarse bien con todas las partes, y respaldar la idea de que los problemas africanos deben resolverse a la africana. Nos congratulamos de que la Unión Africana, la Autoridad

Intergubernamental para el Desarrollo y la Liga de los Estados Árabes, por una parte, y el Gobierno sudanés, por otra, hayan intensificado sus consultas y su cooperación, y hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que promueva sinergias en la labor de mediación. Cabe destacar que, durante el proceso de solución de la cuestión sudanesa, deben respetarse efectivamente la soberanía, la independencia y la integridad territorial del país.

En tercer lugar, tenemos que intensificar las tareas para prestar la asistencia humanitaria. En la actualidad, la financiación de las actividades humanitarias en el Sudán es deplorablemente insuficiente, y la ayuda que se presta es insignificante comparada con las necesidades reales sobre el terreno. Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, especialmente a los inversores tradicionales, para que cumplan sus compromisos en materia de financiación lo antes posible. China celebra el anuncio que ha hecho recientemente el Gobierno sudanés de que aumentará las rutas de entrega de la ayuda humanitaria y anima a las Naciones Unidas a estrechar la colaboración con el Gobierno sudanés para facilitar el acceso humanitario, con el fin de lograr que la ayuda llegue al pueblo sudanés necesitado. Hay que insistir en que las operaciones humanitarias deben centrarse en ayudar a las personas en situaciones desesperadas para salvar vidas y no deben politizarse ni instrumentalizarse en pos de intereses políticos egoístas. A largo plazo, también deberíamos aumentar nuestro apoyo al Sudán en los sectores de la agricultura, sanidad, infraestructuras y otros, y ayudarle a mejorar sus capacidades en materia de seguridad alimentaria, prevención de epidemias y reducción de catástrofes para salvaguardar eficazmente los medios de subsistencia y el bienestar de la población.

Desde que estalló el conflicto, China ha proporcionado al Sudán numerosos lotes de alimentos y suministros médicos, y hace poco puso en marcha, en colaboración con las Naciones Unidas, un proyecto de alivio de la pobreza y asistencia agrícola que se espera ayude a 400.000 personas. China está dispuesta a seguir haciendo todo lo posible para ayudar al Sudán a aliviar la situación humanitaria y trabajar constructivamente en la promoción de la paz y la estabilidad en el país.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Damos las gracias al Secretario General por su exposición informativa. Hemos escuchado atentamente a la representante de la sociedad civil, la Sra. Hanaa Eltigani. Asimismo, acojo con agrado la participación en la sesión de hoy del Representante Permanente del Sudán.

La Federación de Rusia viene apoyando sistemáticamente los esfuerzos encaminados a lograr una solución duradera del conflicto sudanés. Estamos convencidos de que la solución no puede ser militar y de que todas las discrepancias deben dirimirse mediante el diálogo entre los principales agentes sudaneses.

Debido a que el conflicto armado se prolonga, los problemas económicos y sociales del país no paran de aumentar, y suponen una carga insoportable para el gobierno sudanés, así como para los Estados vecinos. La cifra de desplazados internos se acerca a los 10 millones y el de refugiados se cuenta por millones. La situación se ve agravada aún más por los casos registrados de violencia por motivos étnicos. Desde el comienzo del conflicto, los servicios diplomáticos de muchos países, que solían tener su sede en Jartum, se han visto enormemente afectados. La Federación de Rusia condena rotundamente los ataques contra edificios diplomáticos y consulares y los intentos de socavar su inviolabilidad, incumpliendo los principios fundamentales relativos a la inviolabilidad de los locales diplomáticos, de conformidad con los Convenios de Viena pertinentes de 1961 y 1963.

Las gestiones internacionales para poner en marcha un proceso de paz entre las partes sudanesas se han estancado. En tales circunstancias, las partes en el conflicto apuestan por el uso de la fuerza como método para resolver las contradicciones existentes. Tomamos nota del cambio que se ha producido recientemente en la configuración de las partes beligerantes, ya que varios grupos han pasado a apoyar ahora a las Fuerzas Armadas Sudanesas. Dichos grupos, así como sus partidarios civiles, están sufriendo brutales castigos por parte de las Fuerzas de Apoyo Rápido. Estos acontecimientos podrían hacer que el epicentro de los combates se trasladara a Darfur.

En estos momentos, la prioridad es que las hostilidades se detengan de inmediato. En cuanto termine la fase más crítica de este conflicto fratricida, las partes sudanesas deben reanudar inmediatamente el diálogo. Para que esa solución sea inclusiva, es importante que participen en ella todas las fuerzas políticas y grupos étnicos y religiosos que tienen influencia en el Sudán, incluidos destacados dirigentes regionales. Consideramos que las mujeres sudanesas tienen un papel importante que desempeñar, concretamente en esa etapa. Una vez mantenido ese diálogo, la configuración de las futuras autoridades del Estado deberá tener en cuenta las causas de la crisis de forma aceptable para todos. Toda injerencia externa destructiva en los asuntos internos del Sudán, país amigo, es inaceptable. Tenemos

la convicción de que el pueblo sudanés puede, y debe, resolver sus problemas internos por sí mismo. Cualquier iniciativa para restablecer la paz en el país que no cuente con la participación de Puerto Sudán está condenada al fracaso.

La Federación de Rusia considera que el Consejo Soberano de Transición de la República del Sudán es la máxima autoridad legítima del país. Defendemos la unidad, la integridad territorial y la soberanía del Sudán. Apoyamos el empeño del Enviado Personal del Secretario General para el Sudán por promover el proceso de paz siguiendo las instrucciones del Secretario General. También tomamos nota de las medidas adoptadas por la Unión Africana y otros países de la región. Les pedimos que emprendan más medidas con todas las partes interesadas.

La situación humanitaria sigue siendo complicada. Hay una gran cantidad de centros médicos que no están operativos, hay escasez de medicamentos y la población no tiene pleno acceso a la atención sanitaria. Otro problema importante es la falta de financiación del plan de respuesta humanitaria. Al mismo tiempo, el Gobierno sudanés ha tomado medidas proactivas para facilitar el acceso de la ayuda humanitaria al país, y esos esfuerzos ya están dando sus frutos. Con la ayuda del Programa Mundial de Alimentos y otros organismos, se ha entregado una gran cantidad de ayuda a los necesitados de Darfur, incluidas las zonas en situación de hambruna.

La Federación de Rusia acoge con satisfacción las medidas adoptadas por los dirigentes sudaneses para ampliar el acceso humanitario, como es la apertura temporal del paso fronterizo de Adré. Al mismo tiempo, observamos que Puerto Sudán ha abierto más de diez centros para la entrega de suministros humanitarios. Más recientemente, el 18 de octubre, se anunció que los aeropuertos de Kadugli, en el estado de Kordofán Meridional; de Dongola, en el estado del Norte; y de El Obeid, en el estado de Kordofán Septentrional, se utilizarían para tal fin. Deben utilizarse en la medida de lo posible para garantizar que la ayuda llegue a todas las regiones del país.

Además, las autoridades sudanesas han presentado propuestas concretas a los trabajadores humanitarios para responder a todas las preocupaciones del Gobierno en relación con los controles de los envíos que llegan al paso fronterizo de Adré. Hace poco, el Ministro de Finanzas del país, Gibril Ibrahim, anunció medidas para garantizar el funcionamiento continuado del corredor.

Al mismo tiempo, estamos convencidos de que la decisión de prorrogar hasta el mes próximo el

funcionamiento del paso fronterizo de Adré para nuevos envíos corresponde al Gobierno sudanés. Esto forma parte de la soberanía del Sudán, que estamos seguros de que ninguno de los miembros del Consejo cuestiona. Por lo tanto, creemos que no procede presionar a la parte sudanesa con respecto a la fecha de vencimiento del permiso para utilizar el paso fronterizo de Adré, fijada en el 15 de noviembre. Debemos encontrar una solución aceptable para todos. Nos oponemos categóricamente a la politización de la ayuda humanitaria, ya sea en el Sudán o en cualquier otra parte. Creemos que la ayuda humanitaria debe llevarse a cabo y prestarse únicamente en coordinación con las autoridades centrales del país. En ellas recae también la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad de su población.

Hemos leído atentamente el informe del Secretario General sobre la protección de los civiles en el Sudán (S/2024/759). No podemos decir que compartamos todas las valoraciones y recomendaciones que contiene. Sin embargo, la cuestión principal no es qué aspecto tienen sobre el papel, sino cómo pueden aplicarse sobre el terreno, especialmente cuando no hay un alto el fuego duradero. Como se señala acertadamente en el informe, el alto el fuego es el factor decisivo para garantizar una protección fiable de los civiles. Tomar medidas para anticiparse a esa condición previa necesaria puede provocar un resultado contrario al deseado. Además, no está del todo claro qué se entiende por alto el fuego locales. ¿Cómo se van a alcanzar y, sobre todo, cómo se van a controlar?

Por último, consideramos importante intensificar los esfuerzos para aplicar los acuerdos concertados en Yeda en mayo de 2023. Nos complace que esta cuestión haya quedado debidamente reflejada en el mencionado informe.

Para concluir, me gustaría señalar que no son solo las partes beligerantes las que deben anteponer los intereses del pueblo sudanés a todo lo demás, sino que también son los países de la región los que deben resolver sus discrepancias y llegar a una posición consolidada para poner fin al conflicto lo antes posible. Por otro lado, esperamos que el Consejo de Seguridad aplique un enfoque equilibrado y responsable que tenga en cuenta tanto lo que está ocurriendo en el conflicto sudanés como la complejidad del contexto histórico de ese país. Ello contribuirá también a mejorar la eficacia de la asistencia que prestan las Naciones Unidas y a aumentar la confianza en la Organización.

Sra. Thomas-Greenfield (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario

General por su exposición informativa. Valoramos los esfuerzos que está realizando el Enviado Personal Lamamra en su nombre. Quisiera dar las gracias también a la Sra. Eltigani por su exposición informativa y sus recomendaciones. Acojo con agrado la participación del Representante Permanente del Sudán, Embajador Mohamed. Espero que transmita a su Gobierno las preocupaciones que se han expresado hoy, como espero que tomen nota también otras partes implicadas en esta horrible guerra. Aguardo con interés su respuesta.

La semana pasada, el Sudán conmemoró el 60º aniversario de la Revolución de Octubre. El 21 de octubre de 1964, decenas de miles de estudiantes y profesores, abogados y médicos salieron a la calle para exigir el fin del régimen dictatorial y el nacimiento de un Sudán democrático. Su movimiento no violento dio paso a un Gobierno constitucional y a la recuperación de las libertades fundamentales. Supuso un atisbo de esperanza para el país de que tal vez la era del militarismo y la malversación, la muerte y la destrucción había terminado.

Esa esperanza se infundió de nuevo en 2019, cuando un amplio y diverso sector del pueblo sudanés volvió a levantarse pacíficamente para poner fin al brutal gobierno de 30 años de Omar Al-Bashir. Este era —y es— un país, un pueblo, rebosante de potencial, rico en recursos y tierras y conocimientos. Sin embargo, en octubre de 2024 no se celebró un gobierno democrático, sino que se produjo el mayor desplazamiento de refugiados del Sudán al Chad en casi un año. Encomiamos al Chad por acoger a los refugiados. Huían nada menos que de la muerte misma: de la muerte por las balas o por los bombardeos, de la muerte por la enfermedad o por el hambre, de la muerte de la esperanza y de la muerte de la ambición. En el informe de la Sra. Eltigani se describe crudamente la grave situación. Esta catástrofe no hace más que empeorar, ya que las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR), las Fuerzas Armadas Sudanesas (FAS) y otros grupos armados atacan con violencia a la población civil en todo el país, y la privan de la asistencia vital que necesitan en forma tan acuciante.

En ningún lugar la crisis es más grave que en Darfur, donde los informes indican un alarmante aumento del número de asesinatos por motivos étnicos y atrocidades cometidas por las FAR. La gravedad de la situación humanitaria y de seguridad exige la adopción de medidas audaces y decididas. Por ese motivo, junto con sus asociados, los Estados Unidos tienen tres llamamientos principales a la acción para responder a la crisis en el Sudán.

En primer lugar, mientras millones de personas se enfrentan a la hambruna y al hambre aguda, la comunidad internacional debe ayudar a que la asistencia vital llegue a las zonas que la necesitan con carácter urgente, tales como El Fasher, Sinnar, Dilling, Kadugli y Jartum. Hemos visto los datos y hemos escuchado las historias de niños que mueren cada hora en los campamentos de desplazados internos, de padres que comen hojas para saciar el hambre. No se trata solo de una cuestión de financiación insuficiente. Millones de personas pasan hambre debido a las dificultades de acceso. Nos preocupa especialmente que, en lugar de facilitar el acceso de la ayuda, las autoridades de Puerto Sudán sigan socavando, intimidando y atacando a los funcionarios humanitarios. Ni este órgano ni la comunidad internacional en general deben tolerar la obstrucción continuada de la respuesta humanitaria en Darfur y otras zonas controladas por las FAR. En lugar de utilizar la asistencia humanitaria como instrumento político, las autoridades sudanesas deben ampliar y agilizar la circulación del personal y los bienes humanitarios, entre otras cosas permitiendo la circulación sujeta únicamente a notificación. Asimismo, deben prorrogar la autorización del paso fronterizo de Adré, abrir nuevas rutas de acceso transfronterizas y translineales y facilitar el acceso al aeropuerto con fines humanitarios.

En segundo lugar, tenemos que hacer más para proteger a los civiles, como ha señalado el Secretario General. Quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe y sus recomendaciones sobre esta cuestión. Apoyamos la recomendación de establecer un mecanismo de cumplimiento para garantizar que los compromisos de Yeda de proteger a la población civil y respetar el derecho internacional humanitario se apliquen sobre el terreno. Apoyamos firmemente que el Consejo de Seguridad siga debatiendo y adoptando decisiones en relación con las opciones y los próximos pasos. Para ello, la comunidad internacional debería, en estrecha colaboración con los asociados africanos, empezar a estudiar opciones para establecer una misión de cumplimiento y vigilancia, que podría fortalecer la protección de los civiles y apoyar la aplicación y durabilidad de cualquier futuro cese de las hostilidades a nivel local o nacional.

Por último, y de acuerdo con las claras aspiraciones del pueblo sudanés, la comunidad internacional tiene que apoyar activamente una transición hacia una gobernanza civil inclusiva y democrática. Dejemos bien claro que el camino actual de las partes beligerantes en este conflicto es inaceptable. La negativa de las FAS a participar en un proceso político y el incumplimiento por ambas partes de

las obligaciones del derecho internacional no pueden ni deben continuar. El Consejo tiene la responsabilidad de utilizar los instrumentos de que dispone para imponer un costo a quienes socavan el camino de la paz.

El pueblo del Sudán merece seguridad, dignidad y justicia. Merecen el futuro por el que lucharon en 1964 y en 2019. Por ello, todos debemos dar más y hacer más para presionar a las partes beligerantes y a quienes las apoyan desde el exterior para que pongan fin a la violencia, protejan a los civiles y permitan que circule la ayuda vital; para garantizar la rendición de cuentas de quienes han cometido atrocidades y otros abusos; y para devolver al Sudán a la senda de la democracia, la libertad y la esperanza.

La Presidenta (*habla en francés*): A continuación formularé una declaración en calidad de representante de Suiza.

Quisiera dar las gracias al Secretario General Guterres por su presentación de hoy. Su presencia demuestra la importancia del liderazgo al más alto nivel para poner fin de una vez a este conflicto, cuya dimensión catastrófica supera toda comprensión y requiere toda nuestra atención. Damos las gracias también a la Sra. Eltigani por dar a conocer su relato personal y su testimonio de los horrores del conflicto. Sin embargo, también escuchamos su claro mensaje de esperanza en un futuro mejor. Ese debe ser el eje central de nuestros esfuerzos aquí en el Consejo.

Quisiera destacar las graves consecuencias que está teniendo el conflicto para la población civil de todo el Sudán. La situación está empeorando con la escalada de los enfrentamientos en El Fasher y, recientemente, en Jartum, Sinnar y Al Gazira. Eso es inaceptable y sirve para subrayar que es especialmente urgente dar prioridad a las medidas de protección y prevención, incluso en medio de las hostilidades en curso. A la luz de las recomendaciones del Secretario General a ese respecto, quisiera reiterar cinco puntos.

En primer lugar, tiene que haber un cese inmediato de las hostilidades, que el Consejo ha pedido en repetidas ocasiones. Esa es claramente la forma más eficaz —y, de hecho, la única— de garantizar la protección plena y duradera de los civiles. Por lo tanto, pedimos a las partes en conflicto que vuelvan a la mesa de negociaciones sin demora. Como medidas complementarias, los alto el fuego localizados o las pausas humanitarias son acciones concretas para ofrecer un respiro a los civiles.

En segundo lugar, es urgente que se respeten por fin el derecho internacional humanitario y los derechos

humanos, así como los compromisos contraídos por las propias partes, en particular la Declaración de Yeda. Proteger a los civiles no es una opción, sino una obligación. Condenamos las atrocidades que, según se ha informado, han cometido las Fuerzas de Apoyo Rápido contra civiles en Al Gazira en los últimos días, que son profundamente inquietantes. El establecimiento por las partes de un mecanismo de cumplimiento para supervisar el respeto de esas obligaciones sería un gran paso adelante. Las organizaciones locales desempeñan un papel importante en la protección de los civiles y en la respuesta humanitaria y deben ser protegidas, como se reafirma en la resolución 2730 (2024).

En tercer lugar, y con la misma urgencia, hay que mejorar la situación humanitaria. Dieciocho meses de conflicto han generado la peor crisis alimentaria del mundo y la primera confirmación de hambruna en siete años, mientras miles de personas siguen pasando hambre en silencio. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes para que garanticen un acceso rápido, seguro, sin trabas y sostenido a través de las fronteras y las primeras líneas. La ayuda debe llegar a las personas que la necesitan. Deben eliminarse todos los obstáculos y obstrucciones. Pedimos que se abran indefinidamente todas las rutas de suministro, incluida la de Adré. Al mismo tiempo, deben aumentar las contribuciones humanitarias. Desde el comienzo del conflicto, Suiza ha aportado más de 100 millones de dólares a sus asociados en el Sudán y en la región, y seguirá haciéndolo.

En cuarto lugar, debemos garantizar por fin la rendición de cuentas, que apenas ha existido en los últimos 20 años. Sin ella, la paz seguirá estando fuera de nuestro alcance. Los terribles relatos de violencia sexual y de género y de violencia étnica, mientras se sigue poniendo de relieve el riesgo de genocidio, exigen la adopción de medidas. Junto a la Corte Penal Internacional, la misión de determinación de los hechos, con su nuevo mandato, es esencial en la lucha contra la impunidad.

Por último, debemos abordar las violaciones sistémicas de las resoluciones vinculantes del Consejo, incluido el embargo de armas. Reiteramos nuestro llamamiento a las partes y a los Estados Miembros para que garanticen la plena aplicación de dichas resoluciones.

En nuestro reciente intercambio anual con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana aquí en Nueva York, nuestros dos consejos insistieron en que no existe una solución militar para este conflicto. Debemos intensificar nuestros esfuerzos diplomáticos, incluida la facilitación de un proceso político inclusivo. En ese

contexto, expresamos nuestro firme apoyo al Enviado Personal del Secretario General para complementar y coordinar dichos esfuerzos.

Quisiera volver a referirme a los llamamientos muy claros de muchos sudaneses y sudanesas, que ha reiterado hoy la Sra. Eltigani, para que se actúe sin demora. En la resolución 2736 (2024), el Consejo pidió al Secretario General que elaborara recomendaciones, las cuales se nos han presentado. Ahora deben aplicarse.

Vuelvo a asumir las funciones de Presidenta del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Mohamed (Sudán) (*habla en árabe*): Para comenzar, la felicito, Señora Presidenta, por haber asumido con sensatez la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos dispuestos a trabajar con ustedes en cuestiones de interés común relativas al Sudán, y les agradezco la sesión celebrada el viernes, que fue constructiva. También doy las gracias al Secretario General António Guterres por su exposición informativa y sus esfuerzos para lograr una paz sostenible en el Sudán.

Hemos escuchado la exposición de la Subsecretaria General, Sra. Hanaa Eltigani, y le agradecemos su equilibrada exposición informativa. El Gobierno del Sudán está cooperando con los organismos mencionados en su exposición informativa. También doy las gracias al representante de Argelia, que ha formulado una declaración en nombre de los tres miembros africanos del Consejo más Guyana. Doy las gracias a los representantes de Rusia y China por apoyar la soberanía del Sudán. También agradezco a la Representante Permanente de los Estados Unidos, Sra. Thomas-Greenfield, su preocupación por la democracia. Me gustaría asegurarle que la democracia ha sido una empresa conjunta a lo largo de la historia del Sudán. Los componentes civil y militar, así como la juventud, han contribuido a la senda democrática, por lo que no hay nada de qué preocuparse en cuanto a la democracia en el Sudán.

El concepto de protección implica mejorar la respuesta para reducir el sometimiento de los civiles a la violencia, la opresión y la arbitrariedad, y conlleva el respeto de los derechos humanos en los conflictos. Las milicias de las Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR), sus aliados políticos y los patrocinadores regionales que les proporcionan armas están perpetrando atrocidades y matando a civiles. Hemos presentado testimonios de extranjeros sobre civiles que buscan refugio en las zonas donde están presentes las fuerzas armadas, incluso

luchando con ellas para defenderse y defender el derecho a la vida, incluidas las fuerzas conjuntas en Darfur. El concepto de protección también implica la prestación de socorro humanitario, la cual las milicias están obstruyendo y saqueando. Por lo tanto, nuestra respuesta a la declaración del Secretario General se limitará a los elementos relacionados con la protección de los civiles. Eso incluye el compromiso y la inclusividad política, fomentar la capacidad jurídica para garantizar la rendición de cuentas y luchar contra la impunidad, apoyar las operaciones de paz, respetar el derecho internacional humanitario en las operaciones militares, fortalecer la capacidad del Estado, facilitar la labor humanitaria y proporcionar refugio a quienes necesitan protección.

La narrativa correcta es la siguiente. Se están abriendo las fronteras a una milicia agresiva apoyada por agentes externos que le proporcionan armas, suministros y equipos con los que instigar la guerra y perpetrar atrocidades en el Sudán. Detener la guerra depende de que se impida la llegada de mercenarios y milicias auxiliares de los países del Sahel y se detengan los envíos de armas procedentes del maligno patrocinador regional. Se está cometiendo una agresión contra el Sudán, con el apoyo de agentes regionales e internacionales. Cualquier otra explicación sobre lo que está ocurriendo en el Sudán llevará a un punto muerto y retrasará el fin de la guerra. Las fuerzas armadas luchan contra mercenarios que están destruyendo sistemáticamente el Estado, sus instituciones y la infraestructura. Se trata de una milicia familiar que pretende establecer un Estado tribal y se apoya en mercenarios extranjeros transfronterizos. La mayoría de las tribus del Sudán se han opuesto a ese proyecto.

La semana pasada, milicianos rebeldes de las FAR fuertemente armados atacaron ciudades y pueblos al este de Al Gazira, a saber, Tamboul, Rufaa, Boutana y Azraq, junto con decenas de aldeas sin presencia militar. Esa milicia utilizó una fuerza militar excesiva y armas pesadas destructivas contra civiles indefensos que no participaban en las hostilidades. La milicia actuó con un enfoque deliberado, vengativo y brutal. La Comisión Nacional de Derechos Humanos documentó ataques de la milicia rebelde de las FAR contra viviendas y bienes de carácter civil. Saquearon propiedades y dinero, asesinaron y ejecutaron a más de 250 civiles e hirieron a cientos más. Cometieron actos de violencia sexual y violaciones contra las personas que secuestraron. También atacaron a mujeres y niñas, y cientos de civiles fueron víctimas de desaparición forzada, entre ellos mujeres y niños. Miles de personas fueron desplazadas

por la fuerza de sus aldeas y casas, y los civiles fueron sometidos a las peores formas de tortura.

En cuanto a la ayuda humanitaria, el Gobierno del Sudán se ha comprometido a facilitar la entrega de ayuda a los civiles afectados por la guerra en todo el Sudán, incluidas las zonas en las que están presentes las milicias de las FAR, como parte de la política estatal declarada de acción humanitaria. El Consejo Soberano de Transición decidió abrir el paso fronterizo de Adré con el Chad el 15 de agosto durante tres meses, en consonancia con la resolución 2736 (2024) y de conformidad con la ley que regula el trabajo voluntario y humanitario de 2006, la ley sobre procedimientos de ayuda humanitaria de 2016 y la política nacional sobre refugiados de 2009, así como las directrices de las Naciones Unidas sobre el desplazamiento de 1998.

El Gobierno del Sudán ha aprobado varias medidas operativas a fin de facilitar el acceso a la asistencia humanitaria, garantizando al mismo tiempo el pleno respeto de la soberanía y la integridad territorial del Sudán, de conformidad con la resolución 46/182 de la Asamblea General de 1991.

La ayuda humanitaria no se debe utilizar con fines económicos, políticos o militares. Las personas que prestan asistencia humanitaria, sus medios de transporte y suministros no deben ser objeto de ataques. Deben ser protegidos de conformidad con el principio 26 de los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos. La asistencia se debe prestar sin discriminación por motivos de raza, género, afiliación política o creencias religiosas, de conformidad con el artículo 5 de la Ley sobre el trabajo voluntario y la labor humanitaria de 2006. Los refugiados y las comunidades de acogida no deben sufrir daños cuando se presta asistencia, y la Comisión de Ayuda Humanitaria federal y otros organismos gubernamentales deben estar representados en la prestación de asistencia.

En lo que respecta a los pasos fronterizos y aeropuertos, el Gobierno del Sudán ha abierto diez pasos fronterizos y siete aeropuertos para facilitar el transporte y la entrega de socorro humanitario a los necesitados.

En cuanto al paso fronterizo de Adré, después de haberlo abierto temporalmente durante tres meses, hemos constatado lo siguiente. A través de ese cruce se está entregando asistencia humanitaria sin que se sepa quién la proporciona, cuántos bienes se entregan ni quién la recibe en su destino final. La Comisión de Ayuda Humanitaria federal pidió a las Naciones Unidas que establecieran un mecanismo conjunto con el

Sudán y el Estado del Chad para supervisar la asistencia que estaba llegando sin saber de qué tipo de ayuda se trataba ni cómo se distribuía. El Gobierno dejó de vigilar las puertas electrónicas y facilitó la entrada de asistencia rellenando formularios muy sencillos, pero las organizaciones humanitarias querían entrar y salir sin vigilancia alguna por parte del Gobierno ni medidas de supervisión nacionales. Algunos funcionarios de las Naciones Unidas se han visto implicados en irregularidades, cuyos detalles se han puesto en conocimiento del Coordinador Regional. Las Naciones Unidas se muestran reticentes a entregar la asistencia destinada a Kordofán Meridional.

La mayoría de los ciudadanos de Darfur residen en otros estados seguros o se han refugiado en países vecinos. La situación de los refugiados en el Chad está empeorando. Los refugiados no están recibiendo ayuda, y no queda claro por qué. Los camiones de ayuda que entran en El Geneina están custodiados por la milicia. Treinta camiones pasaron por el cruce de Adré cargados con armamento avanzado, artillería antiaérea y municiones, lo que provocó una reciente intensificación de las tensiones en El Fasher y otros lugares.

El Sudán ha mostrado una gran flexibilidad con respecto a las normas operativas relativas al paso fronterizo de Adré en cuanto a la recepción de notificaciones sobre las entregas de ayuda o la presentación de informes de referencia al final de cada etapa.

Las Naciones Unidas deben establecer un enlace con la Comisión de Ayuda Humanitaria federal para examinar la situación cada tres meses y abordar los riesgos de seguridad conexos. Se ha observado la entrada de miles de mercenarios procedentes de África y el Sahel a través del paso fronterizo de Adré hacia las zonas de Habila y For Baranga, en Darfur. Es necesario sentar las bases para el transporte de ayuda a través de ese cruce, que supone una amenaza para la seguridad nacional.

Desde el 15 de abril de 2023, el Gobierno del Sudán ha venido colaborando con las organizaciones humanitarias que figuran en el registro federal y estatal de la Comisión de Ayuda Humanitaria federal, que incluye 19.000 organizaciones, de las cuales 3.200 son organizaciones nacionales y 120 son organizaciones extranjeras. Incluye 81 organizaciones activas de 19 países y 13 organismos de las Naciones Unidas que operan en el ámbito humanitario.

La brecha entre la asistencia humanitaria y las necesidades humanitarias ha llegado al 82 %. Hay casi 16 millones de personas que ya no están cubiertas por la

asistencia humanitaria multisectorial. La milicia de las Fuerzas de Apoyo Rápido ha desplazado por la fuerza a unos 6 millones de civiles, el 78 % de los cuales pertenecen a grupos vulnerables, como mujeres y niños.

Los esfuerzos del Gobierno del Sudán para facilitar el socorro de emergencia han incluido las siguientes medidas. Se ha ampliado la validez de las licencias de registro de las organizaciones humanitarias que operan en el Sudán. Se han eliminado las tasas para la renovación de licencias entre abril de 2023 y junio de 2024. Los bienes humanitarios no están sujetos a los requisitos que figuran en el acuerdo técnico. El Gobierno del Sudán también está asumiendo los costos del traslado de la ayuda humanitaria desde países amigos a todos los estados del Sudán, que hasta septiembre ascendían a un millón de dólares. El Gobierno del Sudán ha aumentado el número de pasos fronterizos terrestres, aéreos, marítimos y fluviales de 2 a 10. Está proporcionando almacenes gratuitos para los bienes de algunas organizaciones humanitarias que operan en los estados y en el centro del país. Desde el punto de vista burocrático, y contrario a las afirmaciones de las Naciones Unidas y otros organismos alineados, hasta septiembre el Gobierno del Sudán había adoptado más de 16.700 medidas administrativas y técnicas para facilitar el acceso humanitario, tanto a nivel estatal como federal. Eso incluía la expedición de visados y exenciones fiscales y aduaneras; la expedición de permisos para el traslado de los trabajadores humanitarios y la entrega de asistencia humanitaria; la renovación del registro de organizaciones humanitarias y la facilitación de la apertura de sus cuentas bancarias, todo ello con una tasa de ejecución del 98 %.

En lo que respecta al tema de los visados, sobre el que existen muchos malentendidos, durante el mes de septiembre la Comisión de Ayuda Humanitaria federal concedió 105 visados de entrada al personal de varias organizaciones voluntarias extranjeras. El Ministerio de Relaciones Exteriores concedió 42 visados a empleados de organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, y la Comisión de Ayuda Humanitaria federal concedió 134 permisos a varias organizaciones voluntarias que les permitieron llegar a varios estados sudaneses, entre ellas la organización italiana EMERGENCY, Global Child Care, el International Rescue Committee, el Consejo Noruego para Refugiados, Eurasia, Médicos sin Fronteras de Suiza, Médicos sin Fronteras de Bélgica, Solidarités International de Francia, Médicos sin Fronteras de España, además de la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional para las Migraciones, el Programa de las

Naciones Unidas para el Desarrollo, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Programa Mundial de Alimentos, el UNICEF, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos. Del 7 al 20 de octubre, la Comisión de Ayuda Humanitaria federal concedió 174 visados a organizaciones internacionales y organismos de las Naciones Unidas. Solo quedan pendientes 38 visados. Se han expedido 221 permisos de reubicación interna, y solo dos están pendientes.

En lo que respecta a la facilitación de los procedimientos para la prestación de asistencia humanitaria, de las 11.900 solicitudes recibidas por el Gobierno del Sudán para la concesión de licencias y permisos a organismos y organizaciones, se aprobaron 11.749. Por consiguiente, la tasa de aprobación es del 99,6 %. Hemos aprobado todas las solicitudes de camiones de reparto de alimentos y otros camiones, que ascienden a 1.928. También hemos aprobado las 1.027 solicitudes de entrega de asistencia humanitaria a través de los pasos fronterizos de Tine y Adré con destino a los estados de Darfur. De los 2.452 visados solicitados, se aprobaron 2.193, lo que supone una tasa de aprobación del 90 %.

En cuanto a la cooperación del Sudán con el Secretario General con miras a lograr la paz, el Sudán ha colaborado de manera constructiva con el Enviado Personal del Secretario General, Sr. Lamamra, participando en conversaciones indirectas en Ginebra. El Sudán reiteró su voluntad de cooperar y coordinar para aumentar la asistencia humanitaria prestada. El Sudán también se ha adherido a la Declaración de Compromiso de Yeda para la Protección de la Población Civil del Sudán, bajo los auspicios del Reino de la Arabia Saudita y los Estados Unidos. Suscribimos los compromisos relacionados con la labor humanitaria, el respeto del derecho internacional humanitario y la protección de los civiles y los bienes de carácter civil, y mantenemos nuestro compromiso con ellos.

El Presidente del Consejo Soberano de Transición y el Secretario General han cooperado. El Presidente respondió a la petición del Secretario General y accedió a una tregua de tres días. También sostuvo varias conversaciones telefónicas con el Secretario General y está cooperando con su Enviado Personal en los esfuerzos de diplomacia preventiva, mediación y buenos oficios.

Tomo nota de que las fuerzas armadas cooperaron con el Secretario General Adjunto en el mecanismo de vigilancia y presentación de informes en el contexto de los niños y los conflictos armados. Hemos informado al

Secretario General de las normas seguidas en las operaciones militares, pero el Sudán no ha recibido apoyo alguno de las Naciones Unidas en relación con el papel rehabilitador del Gobierno. Nos hemos adherido a las reglas de enfrentamiento y la protección de los civiles. Hemos firmado cuatro memorandos de entendimiento con el CICR a tal efecto, y hemos adoptado los principios de proporcionalidad, distinción y precaución para proteger a los civiles de los efectos de la guerra. No utilizamos armas pesadas ni atacamos a las milicias en zonas residenciales ni en instalaciones públicas o privadas. También nos abstuvimos de reclutar niños. El CICR encomió a las fuerzas armadas por haber liberado a 30 niños que luchaban junto a las milicias, de conformidad con el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

A través de su portavoz y su sitio web oficiales, las fuerzas armadas han emitido anuncios periódicos advirtiendo a los civiles de que no se acerquen a los campos de batalla ni a los emplazamientos militares. Lo hemos hecho sistemáticamente desde el 11 de mayo de 2023. Las fuerzas armadas observaron una breve tregua, en respuesta a la petición del Secretario General el 20 de mayo de 2023, y la tregua se prorrogó hasta el 29 de mayo para evacuar a los heridos y abrir corredores seguros para los civiles y la entrega de ayuda humanitaria, de conformidad con lo acordado en la Declaración de Compromiso de Yeda para la Protección de la Población Civil del Sudán. Si bien hay francotiradores de las Fuerzas de Apoyo Rápido desplegados en los tejados de los edificios, el ejército se adhiere a los principios de distinción, proporcionalidad y precaución.

Algunos grupos políticos aliados de las Fuerzas de Apoyo Rápido afirman que el ejército ha cometido violaciones en zonas al sureste de Jartum. Sin embargo, eso no es cierto, ya que ningún servicio de inteligencia ni ningún ejército ha estado en esas zonas, que están bajo el control de las Fuerzas de Apoyo Rápido, desde el 17 de abril de 2023.

Paso ahora a los derechos humanos. En cuanto a los mecanismos internacionales de verificación del Consejo de Derechos Humanos que figuran en la resolución 54/2, quisiéramos aclarar lo siguiente. La delegación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) publicó un informe en julio de 2024 sobre la visita de la delegación a la frontera entre el Sudán y Etiopía del 5 al 23 de julio de 2023. Por lo tanto, en el informe no se incluían las atrocidades

cometidas por la milicia después de llegar a los estados y a varias ciudades. La decisión adoptada en Ginebra en octubre de 2024 de renovar la misión internacional independiente de investigación de los hechos para el Sudán no confirmó el principio de complementariedad, ya que la comisión nacional encargada de investigar los crímenes de guerra, encabezada por el Fiscal General, debería ser la jurisdicción legal que se ocupara de este asunto. El Consejo de Derechos Humanos debe apoyarlo. El comité nacional presentó tres exposiciones informativas y dos informes al Consejo de Derechos Humanos teniendo en cuenta todos los comentarios, las recomendaciones o el asesoramiento del Consejo o de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. En el proyecto de resolución presentado se hace caso omiso de todo eso y se utiliza un lenguaje que pone en tela de juicio el proceso judicial nacional que el Consejo de Seguridad pretende reactivar. En el proyecto de resolución también se equipara las fuerzas armadas a la milicia rebelde Fuerzas de Apoyo Rápido. Las fuerzas armadas están librando una guerra de agresión, contrarrestando un ataque multilateral y ejerciendo el derecho de legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

La Corte Penal Internacional está investigando los crímenes de guerra en Darfur y está cooperando con el Gobierno del Sudán. ¿Existen instancias judiciales superiores? Hay cuatro mecanismos de derechos humanos en el Sudán. El primero es la oficina del ACNUDH en el país y sus oficinas en cinco estados. El segundo es el experto en el Sudán del Consejo de Derechos Humanos, que visitó el Sudán en julio. El tercero es el Grupo de Expertos sobre el Sudán establecido en virtud de la resolución 1591 (2005), que incluye un experto en derechos humanos y cuestiones humanitarias. El cuarto es la misión de determinación de los hechos, que, con el debido respeto, se ha utilizado políticamente para criminalizar al Sudán y a sus fuerzas armadas, en lugar de ser un instrumento para recopilar hechos, reunir pruebas, garantizar la justicia y reparar a los afectados.

Con respecto al fin de la escalada y la promoción de la consolidación de la paz de conformidad con la resolución 2736 (2024), en la resolución se da prioridad a los esfuerzos nacionales, la titularidad nacional y la consolidación de la paz. El Gobierno del Sudán pidió a los líderes tribales de Darfur y otros estados que retiraran a los miembros de las tribus que fueron atraídos a luchar por las milicias. Las fuerzas armadas los están acogiendo en sus filas, ya que las fuerzas armadas son una institución nacional. Hemos pedido a las tribus que

ayudaron a la milicia de las Fuerzas de Apoyo Rápido que condenen sus atrocidades. Hemos pedido a las tribus que entablen un diálogo con el Gobierno para reforzar el papel que desempeñan las administraciones civiles en el fin de la guerra. El Gobierno también mantuvo un diálogo con las tribus masalit y otras para ayudar a protegerlas y garantizar el regreso a sus hogares. Las fuerzas armadas contribuyeron a reducir los combates en un 15 % y la violencia en un 38 %, según el sitio web Armed Conflict Location and Event Data.

En cuanto a la violencia sexual, el organismo para la protección de las mujeres y los niños contra la violencia confirmó que la milicia ha utilizado la violación y la violencia sexual como táctica de guerra durante el conflicto para humillar a hombres y mujeres, debilitar el tejido social y obligar a las personas a que abandonen sus hogares, desplazarlas por la fuerza y sustituir las por personas procedentes del Sahel. El organismo también señaló que las milicias de las Fuerzas de Apoyo Rápido han empleado la violencia sexual en aldeas al este del estado de Al Gazira, teniendo como objetivo a mujeres proveedoras de atención de la salud. La respuesta a la violencia sexual se ve afectada por la falta de medicamentos para el tratamiento clínico de las víctimas de violación y de personal médico capacitado. Nos hemos esforzado por hacer un seguimiento de los casos de violencia sexual en el estado de Al Gazira desde que fue invadido por las milicias en diciembre de 2023.

Las reacciones locales, regionales e internacionales no han estado a la altura de la gravedad de los crímenes perpetrados por las milicias. Ha disminuido el apoyo a las supervivientes para que accedan a la justicia, reciban atención con sus familias y recuperen su integridad.

El Gobierno del Sudán firmará un nuevo marco de cooperación con la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos cuando visite el Sudán en un futuro próximo. Ese marco incluirá normas jurídicas y medidas preventivas para mejorar la capacidad de los estados, sensibilizar a las comunidades sobre la denuncia de la violencia sexual y luchar contra el estigma que afecta a las supervivientes y garantizar su rehabilitación. Hay una voluntad nacional oficial para mejorar los sistemas sanitario, jurídico y judicial; brindar capacitación; establecer códigos de conducta y luchar contra la impunidad.

Por último, el Sudán exige que se desarme la milicia de las Fuerzas de Apoyo Rápido. Esa entidad se ha convertido en grupos terroristas que se apoyan en mercenarios extranjeros para fomentar la inestabilidad.

El Consejo de Seguridad debe considerar a la milicia de las Fuerzas de Apoyo Rápido y sus afiliados mercenarios extranjeros como grupos terroristas que persiguen el terrorismo. Se debe prestar asistencia a los programas de desarme, desmovilización y reintegración, y apoyo a un ejército nacional unificado, como se establece en la Constitución. También se debe prestar apoyo para retirar las minas colocadas por las milicias.

El Sudán sufre el injusto embargo de armas impuesto al estado de Darfur. Si la protección de los civiles es realmente una responsabilidad del Estado, entonces la resolución 1591 (2005) debe ser revocada porque impide la protección de los civiles en Darfur. Castigar a las fuerzas armadas porque están armadas es una paradoja política. Las armas deben estar en manos del ejército, y se supone que los ejércitos deben portar armas. Por consiguiente, advertimos de la reducción de las capacidades de combate del ejército y de la imposición de un embargo de armas al ejército, porque eso supondría un apoyo a las milicias terroristas, que reciben las armas más mortíferas a través de los pasos fronterizos.

En cuanto a los niños en el conflicto, algunos políticos enemigos afiliados a la milicia han difundido noticias de que el ejército está bombardeando deliberadamente a

los niños. Las fuerzas armadas y el Gobierno del Sudán respetan las resoluciones del Consejo y responden a los mecanismos conocidos como mecanismos sobre los niños y los conflictos armados, incluidos los relacionados con la lucha contra las violaciones, la prestación de apoyo para mejorar las instalaciones de salud y la rehabilitación de los hospitales destruidos por las milicias.

El principio de titularidad nacional y la consolidación de la paz mediante la voluntad política y la protección de los civiles exigen un apoyo especial a la policía sudanesa para que pueda proteger a la población.

El Gobierno del Sudán apoya todos los esfuerzos constructivos encaminados a poner fin a la guerra. Está dispuesto a lograr la paz, siempre que la milicia rebelde reconozca el documento final de la Declaración de Yeda y abandone las viviendas civiles y los bienes de carácter civil.

La Presidenta (*habla en francés*): No hay más intervenciones inscritas en la lista.

Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.